

gesto se hallase informada esta villa por
dho thesorero, enobauerado la cuenta
de la Comid.^{ca} en que se encargó dho D.^{no} D.^{no} D.^{no}
Muñoz, en la última samblea celebrada
en lugar del Cau.^{to} Procurad.^r Sindico; se le
apasar por el presente es. que dentro de
segundo día, la forma de, para que se pueda
formalizar, la correspondiente libranza
con arreglo a la R.^{ta} Instruc.^{ta} sup.^{ta} y
Asimismo de acuerdo, que en dho. obauerado
a los Cau.^{tos} Capitulares de la villa por su señ.^{ra}
Portero de ella, y con papeleta firmada del S.^{to} D.^{no}
y secreta. para q. desde el lunes proximo pasado
asistiesen, sin intermis.^{ta}, a haer, y reconocer
las ordenanzas, que se han anadido y reforma.^{da}
de influencia a Comid.^{ca} de la villa por los S.^{tos} D.^{nos}
Alonso Sahasos y D.^{no} Diego de Canea, en virtud
de Decreto del S.^{to} D.^{no} en el Ayuntamiento. que se le
dio, en el día veinte y tres del pasado Julio, y ha
viene experimentado la poca asistencia de dho.
Capitulares en su arumpto setenta y noventa
cia al Teneficio pu.^{co}, se suplica al S.^{to} D.^{no} mande
mande, citar a nuevo para dho fin a dho. Cau.^{tos}
Capitulares para q. se pase el peronvicio q.
aialugar, por un no asistencia, y se ponga en dho
vista y reconocim.^{to} diariam.^{te} siempre que
aya el competente num.^{ro} de residencias; Y visto
por dho S.^{to} D.^{no} mando se cite con papeleta
a todos los Cau.^{tos} Capitulares, para que asistan
desde el día de mañana quatro de los. desde
las nueve de ella, hasta y onze, continuar